



**REF.: Pago Honorario Matías Fernández mes de diciembre de 2014, ejecución del Proyecto de "Conservación Accesos Parque Metropolitano de Santiago".**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3304 /**

**SANTIAGO, 24 DIC 2014**

**VISTO:**

- a) La necesidad de la División Técnica de contar con los servicios de un Experto en Diseño Industrial, de alta especialización, para asesorar en el Proyecto B.I.P. N° 30130784-0 "Conservación Accesos Parque Metropolitano de Santiago";
- b) El convenio ad-referéndum suscrito con el Experto en Diseño Industrial Don Matias Javier Fernandez Prado, el 20 de marzo de 2014, aprobado por el Decreto Exento N° 395 de fecha 02 de mayo de 2014 del MINVU.
- c) El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 30 de fecha 4 de abril de 2014, de la Jefa del Departamento de Finanzas del Parque Metropolitano de Santiago, en que consta que el monto de los honorarios comprometidos se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el respectivo programa o proyecto;
- d) El informe mensual de desempeño, de fecha 22 de diciembre de 2014 con el V°B° del Director del Servicio, que detallan las labores efectuadas por el Experto en Diseño Industrial, Don Matias Javier Fernandez Prado, durante el mes de diciembre de 2014, en cumplimiento del Convenio Ad-Referéndum singularizado en el visto b) precedente;
- e) La boleta de honorarios electrónica, correspondiente al mes de diciembre de 2014;

FECHA	BOLETA N°	MONTO	CONSULTOR	R.U.T. N°
19.12.2014	23	\$ 1.080.000.-	MATIAS JAVIER FERNANDEZ PRADO	[REDACTED]

- f) El Decreto N° 163 de fecha 4 de febrero de 2014 con Toma de Razón de la Contraloría General de la República de fecha 13 de marzo de 2014 que identifica el Proyecto "Conservación Accesos Parque Metropolitano de Santiago". Código B.I.P. N° 30130784-0;
- g) Lo señalado en la Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- h) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el D.S. N°47 del 12 de Septiembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 de fecha 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago;

**RESUELVO:**

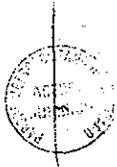
- 1º Páguese al Sr. MATÍAS JAVIER FERNÁNDEZ PRADO, R.U.T.: [REDACTED] hasta la suma de \$ 1.080.000.- (un millón ochenta mil pesos) previa retención del 10% de impuesto, correspondiente a la boleta de honorarios electrónica singularizada en el visto e) precedente.
- 2º Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al ítem 31.02.002 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2014, aprobado por Decreto Nº 163 de fecha 04 de febrero de 2014, Código Bip Nº 30130784-0.
- 3º Publíquese en Gobierno transparente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR**

  
*Ines Villarroel Canga*  
**INES VILLARROEL CANGA**  
J. Ingeniero Comercial  
**Jefa Departamento Finanzas**  
Parque Metropolitano de Santiago

*[Handwritten signature]*  
  
**DIVISION JURIDICA**  
**FVC/VLL/ANR/CAR/ZAB/pgo**  
**DISTRIBUCION**  
División Jurídica P.M.S.  
Departamento Administrativo P.M.S. (c/antec.)  
División Técnica P.M.S. (c/antec.)  
Departamento Finanzas P.M.  
Sección Contabilidad P.M.S. (c/antec. originales)  
Sección Presupuesto P.M.S.  
Sección Personal P.M.S. (c/antec.)  
Oficina de Partes P.M.S. (c/antec.)

MONEDA	1.080.000.-
C. COSA	Div. Técnica
ITEM	31.02.002 PMP 30130784-0
N.º SUPLENTE	23.071.
FECHA	23.12.14
INSTRUMENTO	JMA



**MATIAS JAVIER FERNANDEZ PRADO**

**BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA**

N° 23

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR PROFESIONALES,  
**SERVICIO DE DISEÑO INDUSTRIAL**

Fecha: 19 de Diciembre de 2014

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO  
Domicilio: PIO NONO 850, RECOLETA

Rut: 61809000-0

Por atención profesional:

PAGO DICIEMBRE ASESORIA DE DISENO	1.080.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	<b>1.080.000</b>
<b>10% Impto. Retenido:</b>	<b>108.000</b>
<b>Total:</b>	<b>972.000</b>

Fecha / Hora Emisión: 19/12/2014 16:13



16102014000234ED115F

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)



El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201412181612

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado



16.102.014-1



Gobierno de Chile

# Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes:	DICIEMBRE		
Año:	2014		
Nombre y Apellido:	Matías Javier Fernández Prado		
Monto Honorario (Miles de Unidades Múltiplas):	\$ 1.130.000	Monto Honorario (Cilindros Múltiplas):	\$ 972.000
Fecha Inicio Asesoría:	20/03/2014	Fecha Término Asesoría:	31/12/2014
Nombre del Proyecto:		Región:	
Asesoría:		Resolución:	

Apoyo técnico-profesional de la Obra para el BIP N° 30130784-0 "Mejoramiento Acceso Pedro de Valdivia Parque Metropolitano de Santiago".

Apoyo técnico-profesional de la Obra para el BIP N° 30130784-0 "Mejoramiento Acceso Pirámide Parque Metropolitano de Santiago".

Apoyar en el diseño y licitación de "Conservación Accesos Parque Metropolitano de Santiago" que se prioricen en el año 2014.

Levantamiento de información y realización de especificaciones técnicas y planos de proyecto de la licitación por el Diseño Acceso Bosque Santiago y Acceso Mahuidahue PMS

Actividades realizadas:

Apoyo de diseño de obra para el BIP N° 30130784-0 "Mejoramiento Acceso Pedro de Valdivia Parque Metropolitano de Santiago" y "Mejoramiento Acceso Pirámide Parque Metropolitano de Santiago".

Revisión de planos y control de los proveedores de la licitación pública N° 12/2014 "Acceso Bosque Santiago y Acceso Mahuidahue".

Apoyo en el diseño de los Accesos de Pedro de Valdivia y Acceso Mahuidahue PMS.

Revisión de planos de accesos Pirámide y Pedro de Valdivia.

Responsable del correcto desempeño de la Asesoría Suma Alzada:

Nombre: Jorge Andrade Barriga

Cargo: Jefe (S) División Técnica

Nombre: Maximiliano Fabry Otte

Cargo: Director del Parque Metropolitano de Santiago

Firma:

Firma Honorario:

Local: PMS

Fecha: 22/12/2014

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO  
DIRECCION  
**RECIBIDO**  
FECHA : 22 DIC. 2014  
N° INGRESO: 3339

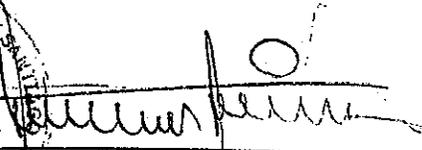
**CERTIFICADO DE ASISTENCIA**

Santiago, 19 de diciembre de 2014

El Encargado de la Sección Personal de este Servicio, certifica que la persona que a continuación se menciona, cumplió con la jornada laboral correspondiente al mes de diciembre del año 2014, de acuerdo a lo estipulado en el convenio suscrito con el Parque Metropolitano de Santiago. Los antecedentes del respaldo del fiel cumplimiento de lo aquí certificado y de su marcación horaria, se encuentran en poder de esta Unidad Administrativa.

Nombre Honorario	Monto bruto sin descuento para mes vigente	Días no Trabajados con Licencia	Días no Trabajados sin goce de Sueldo	Atrasos	Inasistencia	Monto bruto con descuento para mes vigente
MATIAS FERNÁNDEZ PRADO	1.080.000	0	0	0	0	1.080.000

Nota: En caso que existan inasistencias justificadas por Licencias Médicas adjuntar, al presente certificado, copia de cada una de las Licencias Médicas presentadas u órdenes de reposo medico extendidas por la Mutual de Seguridad.

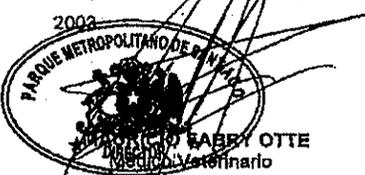
  
  
**Fernando Clavería Vásquez**  
**Encargado Sección Personal**



### CERTIFICADO N° 30

La Jefa del Departamento Finanzas del Parque Metropolitano de Santiago que suscribe, certifica que existe disponibilidad presupuestaria de \$ 10.800.000.- (Diez millones ochocientos mil pesos), para la contratación del Sr. **MATÍAS JAVIER FERNÁNDEZ PRADO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], a contar del 20 de marzo y hasta el 31 de diciembre del 2014, para realizar labores de apoyo en la revisión en terreno y apoyo en el diseño y licitaciones durante la realizaciones del proyecto que se indica más abajo, en calidad de Honorario a Suma Aizada del Parque Metropolitano de Santiago.

El gasto se imputará al Subtítulo 31, código BIP N° 30130386-0 "Conservación Sendero Rustico Tramo 0 PMS", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago año 2014, aprobado mediante Ley 20.713 del 18 de Diciembre de 2013. Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en el Artículo N° 05 de la Ley 19.896 del 03 de Septiembre de 2002.

  
**FABER OTTE**  
Medico Veterinario  
Director  
Parque Metropolitano de Santiago

  
**INES VILLARROEL CANDIA**  
Ingeniero Comercial  
Jefa Departamento Finanzas  
Parque Metropolitano de Santiago

  
**MINISTRO DE FE**  
Parque Metropolitano de Santiago  
MINISTRO

Santiago, 04 de abril de 2014.